



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	59993
EXP.	31600

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 45 2016-MDT/GM

546

El Tambo, 15 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 21 de diciembre de 2015, presentada por JOSÉ BERNARDO POMA VILA, en su condición de presidente del "COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS PSJS. ISAAC NINAMANGO, NELLY NINAMANGO Y JR. VIDALON", Informe Técnico N° 014-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 067-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 31600, de fecha 25 de enero de 2016, la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS PSJS. ISAAC NINAMANGO, NELLY NINAMANGO Y JR. VIDALON"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 17 de enero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 014-2016-MDT/GDE, de fecha 02 de febrero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS PSJS. ISAAC NINAMANGO, NELLY NINAMANGO Y JR. VIDALON";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 067-2016-MDT/GAJ, de fecha 03 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS PSJS. ISAAC NINAMANGO, NELLY NINAMANGO Y JR. VIDALON"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS PSJS. ISAAC NINAMANGO, NELLY NINAMANGO Y JR. VIDALON", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JOSÉ BERNARDO POMA VILA	19954028
SECRETARIA	SAHARA INÉS FRANCIA PALACIOS	21262651
TESORERO	PERCY EDGAR CARLOS RUEDAS	20057854
VOCAL	ALFREDO ROJAS TORRES	20074399

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL